Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ingeniería

Campus de la UNA – San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo, 27 de noviembre de 2017

NOTAa UOC Nº 369/2017

Señor
Abog. **SANTIAGO JURE DOMANICZKY**, Director
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Presente

El que suscribe, tiene el agrado de dirigirse a usted, en el marco del llamado a **Contratación Directa Nº 46/2017 - ID Nº 339081 - "DISEÑO Y PRODUCCIÓN DE MATERIAL ACADÉMICO Y ADMINISTRATIVO" con Contrato Abierto Plurianual**, a los efectos dar cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 2238/2014 "Por la cual se establecen condiciones para la aplicación de la Modalidad de Contrato Abierto en los Procedimientos de Contratación Regidos por la Ley Nº 2051/03 y se Derogan las Resoluciones DNCP Nº 597/2009, Nº 806/2009" y Nº 1869/2011, y manifestar cuanto sigue:

Que, se procede a aplicar la Modalidad de Contrato Abierto con indicación de cantidades mínimas y máximas en el llamado de referencia, fundamentado en la necesidad de adquirir materiales académicos y administrativos para ser utilizados en diferentes eventos como inauguraciones, cursos, seminarios, atención a estudiantes o reuniones realizadas en la FIUNA u organizadas por la misma.

Que, a la Convocante, debido a la naturaleza particular de los materiales requeridos, le resulta imposible determinar con exactitud la cantidad de eventos, reuniones, inauguraciones, cursos, seminarios, etc., que se realizarán a lo largo del año y el momento exacto en que los mismos serán requeridos.

Esperando haber dado cumplimiento a las normas que rigen la materia, aprovecho la oportunidad para saludarle muy atentamente.

Ing. Lilian Celeste Sosa Osorio
Jefa Interina de la UOC